

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Expediente CoMext:

Título: Contratación de un/a fotógrafo para la elaboración de un banco de fotografías de los proyectos de EUROCLIMA implementados por AECID en Centroamérica

1. Unidad responsable del contrato.

- Oficina de cooperación Exterior: OCE Costa Rica
- Responsable del contrato: Sergio Garrido García

2. Contrato.

- Objeto del contrato: Elaborar un banco de fotografías de las intervenciones de EUROCLIMA en Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Mexico.
- Las prestaciones consistirán en:
 - a) Viajar a lugares de intervención de AECID en el marco del programa EUROCLIMA y tomar fotografías de los proyectos y acciones en marcha o finalizadas. Asimismo deben tomarse fotografías de paisaje y contexto de las zonas de intervención.
 - b) Editar una selección de al menos 500 fotografías y exportarlas en .jpg, con un tamaño de archivo de al menos 1 MB, en formato de color sRGB y al menos 300ppp.
 - c) Incluir metadatos de ubicación y características de la fotografía.
- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes: Dirigido a fotógrafos profesionales o aficionados con las siguientes características:
 - a) Conocimientos demostrables de fotografía reflex.
 - b) Experiencia demostrable en el ámbito de la fotografía de proyectos de cooperación.
 - c) Equipo propio (réflex o mirrorless) con una gama de objetivos/lentes que permitan un amplio rango de captura y definición/nitidez suficientes.
 - d) Conocimiento demostrable en edición y exportación de fotografía a través de programas como Lightroom, Photoshop, Capture One o similares (posesión de licencia de edición demostrable).
- Medios materiales para adscribir al contrato: Las firmas interesadas en esta contratación deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:
 - a) Propuesta técnica que especifique como mínimo:
Metodología de trabajo
Cronograma
 - b) Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.

57.TDR.CoMext

CSV : GEN-7cd5-524f-1d5b-c813-20b3-5ad8-ac34-ff0f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL HERMENEGILDO GARCÍA FERNANDEZ | FECHA : 16/04/2024 23:05 | Sin acción específica



- Medios personales para adscribir al contrato:
 - a) Currículum vitae, modelo europass (del equipo si lo hubiere) (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional, así como la designación de un líder de equipo.
 - b) Portfolio de fotografías relacionadas con la temática medioambiental.
 - c) Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
 - d) Declaración responsable según el modelo del anexo I.

3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo:

- a) Las fotografías realizadas serán propiedad del fotógrafo, no obstante, la AECID, la Unión Europea y todas las agencias de cooperación implicadas en el programa EUROCLIMA tendrán derecho de uso sin exclusividad y distribución de las mismas. En ningún caso podrán utilizarse con fines comerciales.
- b) Siempre que las fotografías sean utilizadas, se citará al fotógrafo como autor de las mismas. En casos específicos donde sea complicado mostrar la autoría, como el caso de redes sociales o infografías, sería solicitada una autorización al autor.
- c) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- d) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es:

Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
	15.757,15 USD	14.500

5. Fecha prevista de inicio del contrato.

22 de mayo de 2024

6. Plazo del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de: 6 meses

57.TDR.CoMext





Este contrato es improrrogable

7. Criterios de valoración de las ofertas.

Su oferta será valorada conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	Puntuación máxima
Experiencia profesional	45
Propuesta técnica	15
Propuesta económica	40
Total =	100

8. Documentos que se adjuntan.

- Modelo de oferta
- Pliego de prescripciones técnicas
- TDR detallados
- Modelo de Declaración Responsable del Contratista

9. Plazo de presentación de ofertas.

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 06 de mayo de 2024 a las 11:00am (hora local de Costa Rica).

10. Lugar y forma de presentación:

A elección del empresario, en:

- a) En el registro de la embajada correspondiente, de modo presencial incorporando el sello de entrada con indicación de la hora al documento de oferta y recibiendo la documentación completa en sobre cerrado.
- b) En formato PDF, a las direcciones electrónicas otc.costarica@aecid.es y sergio.garrido@aecid.es con el asunto "Propuesta asistencia técnica -Apoyo en Administración para NSP".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Propuesta asistencia técnica -Apoyo en Administración para NSP"

Firmado electrónicamente:

57.TDR.CoMext

CSV : GEN-7cd5-524f-1d5b-c813-20b3-5ad8-ac34-ff0f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL HERMENEGILDO GARCÍA FERNANDEZ | FECHA : 16/04/2024 23:05 | Sin acción específica



ANEXO I. TDR Ampliados

Contratación de una Asistencia Técnica para el apoyo en procesos administrativos relacionados con la contratación de servicios a través de la modalidad de Negociado Sin Publicidad

I. Antecedentes

El Programa EUROCLIMA

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea, de cooperación regional que fomenta la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, basado en valores compartidos y el compromiso de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Su objetivo es contribuir a la transición sostenible, resiliente e inclusiva a través de esfuerzos de mitigación y adaptación climática, incluyendo la protección, restauración, conservación de la biodiversidad y la promoción de la economía circular. (www.euroclima.org)

El Programa se implementa a través del trabajo sinérgico de siete agencias internacionales de cooperación: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Expertise France (EF), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), ONU Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el marco del programa EUROCLIMA, será necesario contratar los servicios de un fotógrafo para elaborar un banco de fotografías que permitan la difusión de los proyectos, su distribución a través de redes sociales y la elaboración de materiales de comunicación como banners o documentos impresos.

II. Justificación y objetivo de la asistencia técnica.

La AECID busca conformar un banco de fotografías de sus proyectos en Centroamérica, específicamente en Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y México. En tabla anexa se especifica el lugar concreto de implementación de los proyectos.

El fotógrafo y/o equipo, viajará a los lugares de implementación¹ para tomar fotografías del proyecto siguiendo las indicaciones de los implementadores y de las oficinas de la AECID en los países. Para tal fin, recopilará las autorizaciones de las personas fotografiadas (siempre que se muestren sus caras) y también tomará fotografías de contexto y paisaje.

Los objetivos de esta asistencia técnica son los siguientes:

Objetivo general

Elaborar un banco de fotografías de las intervenciones de EUROCLIMA en Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y México.

Objetivo específico

¹ Sin perjuicio de que el fotógrafo/equipo contratado tenga un equipo en cada uno de los países asignados que puedan ejecutar el trabajo de manera específica en ese país y sin necesidad de que haya traslados entre países.



- Viajar a lugares de intervención de AECID en el marco del programa EUROCLIMA y tomar fotografías de los proyectos y acciones en marcha o finalizadas. Asimismo, deben tomarse fotografías de paisaje y contexto de las zonas de intervención.
- Editar una selección de al menos 500 fotografías y exportarlas en .jpg, con un tamaño de archivo de al menos 1 MB, en formato de color sRGB y al menos 300ppp.
- Incluir metadatos de ubicación y características de la fotografía.

III. Productos esperados de la consultoría.

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

- Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
- Primer banco de fotografías con un 50% de los proyectos visitados.
- Banco de fotografías final con el 100% de los proyectos visitados y respaldo de autorizaciones recopiladas para las fotografías tomadas (al menos 500 fotografías).
- Informe final que demuestre que todos los proyectos han sido visitados y justificaciones de la no visita a alguno de ellos (si esto llegase a ocurrir).

IV. Actividades a realizar.

A continuación, se describen las actividades mínimas contempladas para el desarrollo de esta asistencia técnica:

- Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
- Participar en reuniones con las oficinas de la AECID responsables del seguimiento de los proyectos identificados para acordar proyectos que necesitan ser registrados², fechas de visita y lugares concretos.
- Elaborar un modelo de consentimiento y asegurar que las personas cuya cara figure en las fotografías lo firmen.
- Editar al menos 500 fotografías y exportarlas en .jpg, con un tamaño de archivo de al menos 1 MB, en formato de color sRGB y al menos 300ppp
- Añadir los metadatos correspondientes en las fotografías seleccionadas para el banco de fotografías.
- Ordenar las fotografías en carpetas por países y proyectos.
- Realizar el informe final.

V. Perfil de la asistencia técnica.

Dirigido a profesionales con las siguientes características:

² No necesariamente todos los proyectos del Anexo II necesitan ser registrados. Se definirá en las primeras reuniones.



- Conocimientos demostrables de fotografía reflex.
- Experiencia demostrable en el ámbito de la fotografía de proyectos de cooperación.
- Equipo propio (réflex o mirrorless) con una gama de objetivos/lentes que permitan un amplio rango de captura y definición/nitidez suficientes.
- Conocimiento demostrable en edición y exportación de fotografía a través de programas como Lightroom, Photoshop, Capture One o similares (posesión de licencia de edición demostrable).

VI. Coordinación y seguimiento.

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe de la AECID. Todos los materiales y productos elaborados deben contar con su visto bueno.

Los materiales generados se atenderán a los criterios e indicaciones que establecen estos TDR.

VII. Responsabilidades de la asistencia técnica.

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Deberá tener disponibilidad para compartir los datos obtenidos a través de las consultas que le formulen las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica para su aprobación.
- No compartirá información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar las correcciones generadas por la AECID, derivados de sus productos y actividades.

VIII. Duración de la asistencia técnica.

La asistencia técnica se desarrollará durante un máximo de 180 días a partir de la fecha de resolución de otorgamiento del servicio.

IX. Condiciones económicas y forma de pago.

El monto máximo orientativo considerado (por todo concepto) será de **10.000 euros (No se incluye IVA por estar exonerada la OCE en CR)**. El pago se realizará en dólares, según el tipo de cambio establecido en función de la fecha de recepción de los fondos en la OCE de Costa Rica, y se hará efectivo contra la entrega de las facturas correspondientes y la aprobación de los productos. Esta cifra representa el presupuesto máximo, que determinará la exclusión de cualquier oferta por importe superior. (Art.100, Ley 9/2017 LCSP)

El pago del importe se hará a la presentación de los entregables a plena satisfacción de la OCE de Costa Rica-AECID, de acuerdo con lo siguiente:

- **1er pago** por un **20%** del total a la entrega y aprobación del producto n°1 - Metodología y plan de trabajo de la consultoría - en los primeros siete días de desarrollo de la consultoría.

57.TDR.CoMext



- **2º pago** por un **40%** a la entrega y aprobación del producto nº 2- Primer banco de fotografías con un 50% de los proyectos visitados.
- **3º pago** por un **30%** a la entrega y aprobación del producto nº 3. Banco de fotografías final con el 100% de los proyectos visitados y respaldo de autorizaciones recopiladas para las fotografías tomadas (al menos 500 fotografías).
- **4º pago** por un **10%** a la entrega y aprobación del producto nº 4. Informe final que demuestre que todos los proyectos han sido visitados y justificaciones de la no visita a alguno de ellos (si esto llegase a ocurrir).

El/la consultor/a asumirá todos los gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica.

X. Evaluación de propuestas.

Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación

Se consideran criterios de evaluación:

- La experiencia del consultor o consultora, que se valorará a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional así como un portfolio de fotografías relacionadas con la temática medioambiental.
- La propuesta técnica, que se valorará según la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada.
- La propuesta económica, que se valorará en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a las firmas consultoras los documentos que estime oportunos.

Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

CRITERIO	Puntuación máxima
Experiencia profesional	45
Propuesta técnica	15
Propuesta económica	40
Total =	100

XI. Cancelación de los servicios.

Son causas de cancelación del desarrollo de la consultoría:

- Incumplimiento de las obligaciones descritas en los TdR.

57.TDR.CoMext



- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante (TdR).
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de AECID.

XII. Presentación de propuestas.

Las firmas interesadas en esta AT deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo
 - Cronograma
- Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae, modelo europass del equipo (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional, así como la designación de un líder de equipo.
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (Modelo libre)
- Declaración responsable según el modelo del anexo I.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a las direcciones electrónicas otc.costarica@aecid.es y sergio.garrido@aecid.es con el asunto "Propuesta asistencia técnica -Apoyo en Administración para NSP".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Propuesta asistencia técnica -Apoyo en Administración para NSP".

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo día **06 de mayo a las 11:00** hora de Costa Rica.





ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª, con

DNI nº, en representación de la empresa

.....,

en calidad de *(Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)*

.....,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del

Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de,

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En, ade

Firma del adjudicatario



ANEXO II. LISTA DE PROYECTOS EN MARCHA

OPAMMSS - Incidiendo en una mejor gestión del ciclo hidrológico con enfoque en aguas subterráneas para la Adaptación al cambio climático en el Área Metropolitana de San Salvador	El Salvador
DGEHM - Formación para la certificación de profesionales y la acreditación de empresas en eficiencia energética.	El Salvador y Panamá
CEDAI - Edificios Energéticamente Eficientes (3 x E) para la contribución a la reducción del consumo de combustibles fósiles y la emisión de GEI.	Cuba
OAXACA - Instrumentando políticas climáticas y de eficiencia energética en Oaxaca en el sector público y privado	México
MINAE COSTA RICA - Acción 2: Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Política Nacional de Adaptación de Costa Rica a nivel subnacional	Costa Rica
IICA ES - Acción 3: Construcción de la NAMA en Ganadería Bovina en El Salvador	El Salvador
HELVETAS CUENCAS - AGUAS URBANAS - Acción 6: Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en las cuencas del Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua	Guatemala
SEDATU - Casa y Ciudad - Acción 1: Integración de los programas de ordenamiento ecológico, de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, en un solo instrumento	México
CIDES - Acción 6: Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la reducción del riesgo climático y resiliencia en los asentamientos humanos en el Distrito de Kusapín, Comarca Ngäbe Bublé	Panamá
SINAC - Ventana Costa Rica - Costa Rica es BIODIVERSIDAD 30x30	Costa Rica
AIPROMADES - Ventana México - Plan integral de Movilidad Chapala	México
HELVETAS HONDURAS - Gestión Integrada, Sostenible y Resiliente de los recursos hídricos en microcuencas priorizadas en la cuenca del Río Goascorán, Honduras (Goascorán Resiliente)	Honduras
HONDURAS SERNA - Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del Río Goascorán, Honduras (GIRH-GOASCORAN)	Honduras
ESCALAMIENTO KUSAPIN - Escalamiento Acción “Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en comarcas indígenas de Panamá”	Panamá
ESCALAMIENTO SEDATU - Integración de los programas de ordenamiento ecológico, de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, en un solo instrumento (FASE II): Hacia una ley general de ordenamiento territorial con un enfoque socioecosistémico	México

